



Valparaíso, 10 de agosto de 2022

OFICIO N° 007-2022

La Comisión Especial Investigadora de los actos del gobierno relativos a eventuales irregularidades cometidas por la Empresa Nacional del Petróleo desde el año 2014 a la fecha, en diversas actuaciones administrativas y comerciales que han generado conflictos laborales, altos niveles de gasto en asesorías, denuncias de corrupción, entre otros, y de eventuales irregularidades en las inversiones realizadas entre los años 2014 y 2018 y su efecto en el estado financiero de dicha empresa estatal. (CEI 7), acordó remitir por escrito a usted, en virtud de lo dispuesto en el literal c), número 1), del artículo 52 de la Constitución Política de la República, las consultas que en documento adjunto se formulan (algunas de las cuales fueron efectuadas en sesión de 10 de agosto de 2022), con la finalidad que dé respuesta formal a cada una de ellas.

Lo que tengo a honra poner en conocimiento de Ud., en cumplimiento del mencionado acuerdo y por orden de su Presidente, diputado **Carlos Bianchi Chelech**.

Dios guarde a Ud.,

ANA MARIA SKOKNIC DEFILIPPIS
Abogado Secretaria de Comisiones

**AL GERENTE GENERAL DE ENAP,
SEÑOR JULIO ARANIS VARGAS.**

Comision Especial Investigadora de Irregularidades de ENAP
Congreso Nacional de Chile
cei7@congreso.cl 032-2505520



Firmado electrónicamente

<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: F406A409AAB17C56